Número 203 - Martes, 20 de octubre de 2020

página 193

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 9 de octubre de 2020, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de contratos de Profesores Contratados Doctores.

Conforme a las normas contenidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley andaluza de Universidades; Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y Real Decreto 898/85, de 30 de abril, sobre Régimen de Profesorado Universitario y posteriores modificaciones del mismo, el Primer Convenio Colectivo del personal Docente e Investigador con contrato laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, publicado en el BOJA de 9 de mayo de 2008; la Normativa para la regulación de los concursos de profesorado contratado doctor en la Universidad de Granada aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2018.

Atendiendo a la tasa de reposición de efectivos fijada en un máximo del 100% por el artículo 19.Uno.3.I de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (BOE de 4 de julio de 2018) y en el artículo 13.1 de la Ley 5/2017, de 5 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018 (BOE del 27 de enero de 2018), y una vez obtenida la autorización por Orden de 9 de mayo de 2019, de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, en los términos establecidos por la legislación vigente, según lo dispuesto en el Decreto 54/2013, y la Resolución de 2 de abril de 2019, de la Universidad de Granada, por la que se publica la Oferta de Empleo Público (OEP) del personal docente e investigador para el año 2019 (BOJA de 5 de abril de 2019), se convoca Concurso Público, en los términos previstos en el artículo 52 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, para la adjudicación de contratos de Profesores Contratados Doctores.

Plazas.

Las relacionadas como Anexo I de la presente resolución.

- Características y requisitos.
- 2.1. Tipo de contrato: Profesor Contratado Doctor, con contrato laboral indefinido.
- 2.2. Edad: Haber cumplido 16 años y no superar la edad reglamentaria de jubilación.
- 2.3. Régimen de dedicación: Tiempo completo.
- 2.4. Horario: En jornada de mañana y/o tarde (a determinar por el Departamento).
- 2.5. Acreditación: Poseer informe favorable de su actividad docente e investigadora para Profesor Contratado Doctor, emitido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o la Agencia Andaluza del Conocimiento.
- 2.6. Funciones: Las funciones serán tanto las docentes y de tutorías propias del ámbito del conocimiento al que pertenece la plaza convocada, siendo concretadas por el Departamento correspondiente, como la investigación.
- 2.7. Retribuciones: Serán las establecidas para esta figura contractual en el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, publicado en el BOJA núm. 92, de 9 de mayo de 2008.

No podrán concurrir al presente concurso quienes hayan sido separados/as, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones







Número 203 - Martes, 20 de octubre de 2020

página 194

Públicas o se encuentren inhabilitados/as para el ejercicio de las funciones públicas o padezcan enfermedad física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

Los/as aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano para el desempeño de la labor docente e investigadora asignada en cada caso.

- 3. Solicitudes y documentación.
- 3.1. Quienes deseen participar en este proceso selectivo podrán realizar su inscripción en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, a través de la sede electrónica de la Universidad de Granada, https://sede.ugr.es, utilizando el procedimiento electrónico «Concursos a plazas docentes: Solicitud de admisión» disponible en dicha sede.

Para que los/as interesados/as no tengan que aportar toda la documentación justificativa, la Universidad de Granada accederá a las bases de datos de las Administraciones, con garantía de confidencialidad y con la única finalidad de verificación y consulta de los datos consignados en la inscripción, salvo que el solicitante desee presentar la documentación por manifestar su oposición motivada a la consulta. Esta oposición deberán manifestarla en el apartado correspondiente de la solicitud en sede electrónica.

- 3.2. En el caso de no oponerse a la consulta por parte de la Universidad de los datos consignados en la solicitud, además de la documentación requerida en el apartado anterior, deberá acompañarse la siguiente documentación:
 - 1. Justificante de haber abonado en Bankia en la cuenta abierta a nombre de Universidad de Granada. Pruebas selectivas c.c.c. ES05 20383505366400012738 la cantidad de 30 euros en concepto de derechos. En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud. Estarán exentas del pago de los precios públicos:
 - Las personas con discapacidad igual o superior al 33 por 100.
 - Las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la presente convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional y que, asimismo, carezcan de rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional. La certificación relativa a la condición de demandante de empleo citada en el párrafo anterior se solicitará en las correspondientes Oficinas de Empleo, debiendo figurar en ella todos y cada uno de los requisitos citados en dicho párrafo. En cuanto a la acreditación de las rentas, se realizará con una declaración jurada o promesa escrita del solicitante, para lo que se podrá utilizar el modelo que se acompaña como Anexo II a esta convocatoria. Ambos documentos, certificación y declaración, deberán acompañar a la solicitud.
 - · Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos.
 - Las familias numerosas, que tendrán derecho a una exención del 100 por 100 de la tasa los miembros de familias de la categoría especial y a una bonificación del 50 por 100 los que fueran de la categoría general.
 - Fotocopia del justificante de la evaluación positiva de la labor docente y de investigación para Profesor Contratado Doctor emitido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o la Agencia Andaluza del Conocimiento.

Los solicitantes deberán acompañar esta documentación en formato pdf, a través de la sede electrónica.







Número 203 - Martes, 20 de octubre de 2020

página 195

- 3.3. En el caso de oponerse a la consulta por parte de la Universidad de los datos consignados en la solicitud, además de la documentación requerida en el apartado anterior deberá acompañar la siguiente documentación:
 - 1. Fotocopia del DNI o pasaporte
 - 2. Certificado de discapacidad, si fuera el caso.
 - 3. Certificado de víctima de terrorismo, si fuera el caso.
 - 4. Acreditación de la condición de familia numerosa, si fuera el caso.

Los solicitantes deberán acompañar esta documentación en formato pdf, a través de la sede electrónica.

La no aportación de lo establecido en este apartado en el plazo de presentación de solicitudes o en el de subsanación a que se refiere la base 4.2, determinará la exclusión automática del/la solicitante en este procedimiento.

- 3.4. Los requisitos de participación de los/as aspirantes en el presente concurso deberán ostentarse a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.
 - 4. Lista de admitidos.
- 4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rectorado de la Universidad de Granada dictará resolución por la que se apruebe la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas de exclusión.

La citada resolución será publicada en la página web del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Granada. A partir del día siguiente a la fecha de publicación se contarán los plazos.

4.2. Contra la anterior resolución, los/as interesados/as dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, para poder subsanar los defectos en que hayan podido incurrir.

Los solicitantes deberán presentar esta reclamación a través de la sede electrónica, utilizando el procedimiento «Concursos a plazas docentes: Reclamación a la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as» disponible en dicha sede.

La resolución que apruebe definitivamente las listas de admitidos/as pondrá fin a la vía administrativa y, en consecuencia, quienes estén legitimados/as para ello podrán formular recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada resolución o potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dicte.

- 5. Comisiones de Evaluación.
- 5.1. La composición de las Comisiones de Evaluación, que figuran como Anexo III de esta convocatoria, se ajustará a lo dispuesto en la Normativa para la regulación de los concursos de plazas de Profesorado Contratado Doctor en la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno, de 24 de julio de 2018.
- 5.2. Las Comisiones deberán constituirse en el plazo máximo de tres meses a contar desde la publicación de la lista definitiva de candidatos/as admitidos/as a concurso.

Para ello, el/la Presidente/a de la Comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros de la misma, dictará resolución de convocatoria en la que se indicará lugar, día y hora para la constitución, que les deberá ser notificada con una antelación mínima de 10 días naturales.

5.3. La constitución de la Comisión exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros titulares o de los/as suplentes que les sustituyan. Quienes no concurran al citado acto decaerán en sus derechos.

Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesario, al menos, la presencia de tres de sus miembros.

5.4. En el mismo acto de constitución, la Comisión fijará y hará públicos en el tablón de anuncios del Departamento al que pertenezca la plaza, así como en la página web del Servicio de P.D.I, los criterios para la valoración del concurso que, de conformidad con







Número 203 - Martes, 20 de octubre de 2020

página 196

lo dispuesto en el artículo 121 de los Estatutos de la Universidad de Granada, respetarán los principios constitucionales de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

- 6. Desarrollo de las pruebas.
- 6.1. Acto de presentación.
- 6.1.1. Acto de presentación. El/la Presidente/a de la Comisión de Evaluación deberá convocar, con una antelación mínima de diez días naturales, a los/as concursantes definitivamente admitidos/as, señalando día, hora y lugar del acto de presentación.
- 6.1.2. En el acto de presentación los/as aspirantes harán entrega de la siguiente documentación:
 - 1. Proyecto docente e investigador, por quintuplicado, que se adecuará al perfil de la plaza.
 - 2. Currículum vitae, por quintuplicado, según los puntos que figuran como Anexo IV de esta convocatoria.
 - 3. Un ejemplar, original o fotocopia, de los justificantes documentales de los méritos alegados. Asimismo, se acompañará una relación de toda la documentación que se entrega.
- La Comisión de Evaluación no podrá tener en cuenta aquellos méritos que siendo alegados en el currículum detallado no estén debidamente justificados.
- 6.1.3. Todos los méritos alegados por los/as concursantes deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- 6.1.4. En el acto de presentación el/la Presidenta de la Comisión de Evaluación indicará a los/as aspirantes el plazo de que disponen para examinar la documentación presentada por el resto de concursantes.
- 6.1.5. Igualmente, en dicho acto, se convocará a los/as aspirantes para la realización de las pruebas, señalando para ello el día, hora y lugar, según el orden de actuación de cada concursante, que se fijará en el sorteo público que a tal fin se celebre en este mismo acto.
- 6.1.6. Quienes que no concurran al acto de presentación decaerán en sus derechos a presentarse a las pruebas selectivas.
- 6.1.7. El/la Presidente/a de la Comisión de Evaluación velará para que las fechas de constitución de la Comisión y del acto de presentación se hagan públicas en el tablón de anuncios del Departamento al que corresponda la plaza.
 - 6.2. Celebración de las pruebas y características de las pruebas.
 - 6.2.1. El concurso constará de una prueba única con dos partes.

La primera parte consistirá en la exposición oral, durante un tiempo máximo de una hora y media, del currículum vitae y del proyecto investigador. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante o la concursante durante un tiempo máximo de dos horas.

La segunda parte consistirá en la exposición oral, durante un tiempo máximo de una hora y media, del proyecto docente y del tema elegido libremente por el o la concursante de entre los presentados en su proyecto docente. El proyecto docente se corresponderá con una asignatura de carácter básico u obligatorio de Grado de las adscritas al área de conocimiento en el que se convoca la plaza, perteneciente a titulaciones oficiales impartidas por la Universidad de Granada, previamente determinada en la convocatoria. Dicho proyecto debe contemplar, al menos, la guía docente de la asignatura (programa, propuesta de actividades y procedimientos de evaluación). Seguidamente, la Comisión debatirá con el o la concursante durante un tiempo máximo de dos horas.

- 6.2.2. La propuesta de la Comisión de Evaluación incluirán una valoración individualizada de cada concursante, motivada y con asignación de puntuación numérica. La valoración del currículum vitae supondrá el 50% de la puntuación numérica del candidato.
- 6.2.3. El tiempo transcurrido entre la publicación de la lista definitiva de personas admitidas a concurso y la resolución de la Comisión de Evaluación no podrá exceder







Número 203 - Martes, 20 de octubre de 2020

página 197

de cuatro meses. A efectos de cómputo de los plazos se excluirá el mes de agosto y los períodos vacacionales de navidad y semana santa, durante los cuales no tendrán lugar actuaciones de las comisiones.

7. De la propuesta de nombramiento.

- 7.1. De conformidad con lo establecido en el artículo 122.2 de los Estatutos de la Universidad de Granada, la propuesta de nombramiento corresponde efectuarla a la Comisión de Selección de profesorado permanente, constituida conforme se indica en el artículo 122.1 de dichos Estatutos.
- 7.2. La Comisión de Selección propondrá el nombramiento en función de la propuesta de la Comisión de Evaluación. Cuando aprecie el incumplimiento de alguno de los requisitos exigidos en la legislación vigente y en estos Estatutos o cuando detecte errores materiales o formales, la Comisión de Selección remitirá un informe razonado a la Comisión de Evaluación para que, en el plazo máximo de quince días realice, en su caso, una nueva propuesta. Si la segunda propuesta no subsanara las deficiencias detectadas, la Comisión de Selección podrá acordar la no provisión del puesto objeto del contrato y su inmediata nueva convocatoria.
- 7.3. La resolución de la Comisión de Selección se hará pública en la página web del Servicio de Personal Docente e Investigador (serviciopdi.ugr.es), momento a partir del cual se contarán los plazos para la interposición de recurso de alzada. Así mismo, la resolución se publicará en el tablón de anuncios del Departamento correspondiente.
- 7.4. La comunicación del resultado del concurso a las personas aspirantes, seleccionadas o no, se entenderá practicada mediante la publicación en la página web del Servicio de Personal Docente e Investigador de la resolución de la Comisión de Selección. A tal fin las personas aspirantes deberán actuar con la diligencia razonable para estar al corriente del desarrollo del concurso y de la publicación en la página web oficial del resultado del mismo. La fecha en que se produce la exposición pública del resultado se hará constar en el anuncio de publicación de la resolución de la Comisión de Selección.

8. Recurso de alzada.

- 8.1 Contra la resolución de la Comisión de Selección formulando la propuesta de provisión de la plaza, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web del Servicio de Personal Docente e Investigador, ante la Rectora de la Universidad de Granada que resolverá una vez recabada la información necesaria.
- 8.2. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que recaiga resolución, se entenderá desestimado el recurso y quedará expedita la vía procedente.
- 8.3. La interposición del recurso no tendrá efectos suspensivos en la propuesta de provisión o formalización del contrato, salvo que el Rectorado, mediante resolución expresa, aprecie que la ejecución del acto pudiera causar perjuicios de imposible o difícil reparación, o, aprecie en la fundamentación de la impugnación la existencia manifiesta de causa de nulidad de pleno derecho. A tal fin se formalizará el contrato laboral con la persona propuesta, sin perjuicio de que la eventual estimación del recurso tanto en vía administrativa como jurisdiccional, llevará consigo la extinción de la relación contractual inicialmente propuesta, actuando como condición resolutoria de la misma.

9. Formalización de los contratos.

9.1. Realizadas las propuestas, el Rectorado extenderá los correspondientes contratos previa presentación por parte del/ de la candidato/a de la documentación que le sea requerida a tal efecto. Los/as interesados/as tendrán un plazo máximo para ello de cinco días hábiles a contar desde la publicación de la propuesta de provisión. En el caso de







Número 203 - Martes, 20 de octubre de 2020

página 198

no presentarse el/la interesado/a en el referido plazo a la firma del contrato, se entiende que renuncia a sus derechos, salvo casos de fuerza mayor, libremente apreciados por el Rectorado.

9.2. En los casos de renuncia o cualquier otra causa que impida la contratación del/de la aspirante seleccionado/a, podrá formalizarse la incorporación con el/la siguiente más valorado/a, si la Comisión no hubiese acordado que este/a candidato/a no se ajusta al perfil docente de la plaza o cuando no se adecue a las exigencias académicas de la misma.

10. Disposición final.

10.1 El concurso y posterior contratación se regirá por las normas de la presente convocatoria, por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril; Real Decreto 898/1995 de 30 de abril, sobre Régimen de Profesorado Universitario y posteriores modificaciones, en todo lo que no se oponga a la anterior Ley; Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía; Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluzas de Universidades; I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía; Normativa para la regulación de los concursos de plazas de Profesorado Contratado Doctor en la Universidad de Granada, aprobado en Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2018 y demás normas de carácter general que resulten de aplicación.

10.2 La convocatoria, sus bases y cuantos actos se deriven de la misma y de las actuaciones de la Comisión de Evaluación, podrán ser impugnados por los/as interesados/as en el plazo y en la forma establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 9 de octubre de 2020. La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

ANEXO I RELACIÓN DE PLAZAS DEL CONCURSO PÚBLICO

Código	Departamento	Ámbito de Conocimiento	Perfil
1/8/PCD/2021	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA	DOCENCIA: ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS ARTES VISUALES Y PLÁSTICAS. INVESTIGACIÓN: INVESTIGACIÓN BASADA EN LAS ARTES. A/R/TOGRÁFICAS Y VIDEONARRATIVAS A/R/TOGRÁFICAS.
2/8/PCD/2021	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	DOCENCIA: IDIOMA EXTRANJERO Y SU DIDÁCTICA (INGLÉS). INVESTIGACIÓN: DIDÁCTICA DE LA LINGÜÍSTICA COMPUTACIONAL Y DE CORPUS APLICADAS A LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN DE LA LENGUA INGLESA.
3/8/PCD/2021	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	DOCENCIA: BASES MATEMÁTICAS PARA LA EDUCACIÓN PRIMARIA. INVESTIGACIÓN: MODELIZACIÓN MATEMÁTICA EN LA FORMACIÓN INICIAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA.
4/8/PCD/2021	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	DOCENCIA: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES I. INVESTIGACIÓN: LA NUEVA CULTURA DEL AGUA: DIFICULTADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN LAS AULAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA.
5/8/PCD/2021	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	DOCENCIA: DIRECCIÓN, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS. INVESTIGACIÓN: SATISFACCIÓN DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA RURAL EN ANDALUCÍA.
6/8/PCD/2021	FILOLOGÍA FRANCESA	FILOLOGÍA FRANCESA	DOCENCIA: PROPIA DEL ÁREA (LENGUA FRANCESA). INVESTIGACIÓN: PROPIA DEL ÁREA (LENGUA FRANCESA).





Número 203 - Martes, 20 de octubre de 2020

página 199

Código	Departamento	Ámbito de Conocimiento	Perfil
7/8/PCD/2021	FILOLOGÍA GRIEGA Y FILOLOGÍA ESLAVA	FILOLOGÍA GRIEGA	DOCENCIA: LENGUA MODERNA MINOR GRIEGO MODERNO: INICIAL 1. INVESTIGACIÓN: LITERATURA GRIEGA FEMENINA DE LOS SIGLOS XX Y XXI.
8/8/PCD/2021	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA	INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODÉSICA Y FOTOGRAMETRÍA	DOCENCIA: 1. TOPOGRAFÍA Y 2. DISEÑO GEOMÉTRICO DE OBRAS LINEALES EN INGENIERÍA CIVIL. INVESTIGACIÓN: 1. INTEGRACIÓN DE DATOS ESPACIALES Y 2. BIM EN IFRAESTRUCTURAS Y HBIM.
9/8/PCD/2021	MECÁNICA DE ESTRUCTURAS E INGENIERÍA HIDRÁULICA	INGENIERÍA HIDRÁULICA	DOCENCIA: PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA (OB GRADO), DINÁMICA DE LA ATMÓSFERA, OCÉANO, COSTA (OB MÁSTER) Y GESTION INTEGRAL DEL AGUA (OB GRADO). INVESTIGACIÓN: MODELADO HIDROLÓGICO DISTRIBUIDO Y ANÁLISIS DE PROCESOS EROSIVOS, DE TRANSPORTE Y SEDIMENTARIOS EN LADERAS Y SISTEMAS FLUVIALES.
10/8/PCD/2021	LENGUA ESPAÑOLA	LENGUA ESPAÑOLA	DOCENCIA: LEXICOGRAFÍA ESPAÑOLA. INVESTIGACIÓN: LEXICOGRAFÍA ESPAÑOL-FRANCÉS DE LOS SIGLOS XVI Y XVII EN SU CONEXIÓN CON LA BIBLIOGRAFÍA MATERIAL Y EL DESARROLLO DE LA TERMINOLOGÍA CIENTÍFICO-TÉCNICA.
11/8/PCD/2021	MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA	MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA	DOCENCIA: TÉCNICAS CUANTITATIVAS II EN EL GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS. INVESTIGACIÓN: ESTIMACIÓN Y COMPARACIÓN DE PARÁMETROS EN TABLAS DE CONTINGENCIA CON DATOS FALTANTES IGNORABLES.
12/8/PCD/2021	PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	PREHISTORIA	DOCENCIA: LA PROPIA DEL ÁREA. INVESTIGACIÓN: ARQUEOMETALURGIA Y CIRCULACIÓN DE MATERIAS EXÓTICAS EN LA PREHISTORIA RECIENTE.
13/8/PCD/2021	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	DOCENCIA: OPTIMIZACIÓN DEL DESARROLLO Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN EL AULA DE EDUCACIÓN INFANTIL. INVESTIGACIÓN: DESARROLLO DE LA COMPETENCIA SOCIAL Y PREVENCIÓN DE PROBLEMAS DE CONDUCTA EN LA INFANCIA: FAMILIA Y ESCUELA COMO CONTEXTOS DE RIESGO Y PROTECCIÓN.
14/8/PCD/2021	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	DOCENCIA: OPTIMIZACIÓN DEL DESARROLLO Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN EL AULA DE EDUCACIÓN INFANTIL. INVESTIGACIÓN: EL DESARROLLO INFANTIL DE LA COMPETENCIA SOCIAL EN LA FAMILIA Y LA ESCUELA COMO FACTOR DE PREVENCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE CONDUCTA.

ANEXO II

DECLARACIÓN DE RENTAS

Declaración de carecer de rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional

y con Documento Nacional de Identida	d o pasaporte n.º
participación del proceso selectivo para	os efectos de la exención de tasa por derechos de cubrir plazas de Profesores Contratados Doctores de Granada, que carece de rentas superiores er terprofesional.
En de	de
Edo ·	







Número 203 - Martes, 20 de octubre de 2020

página 200

ANEXO III

COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DE SELECCIÓN

Comisión de la plaza número 1/8/PCD/2021 de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO del Área de DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	RICARDO MARÍN VIADEL	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	MARÍA DOLORES ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	RICARD VICENT HUERTA RAMÓN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	VALENCIA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	ASUNCIÓN JÓDAR MIÑARRO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR TERCERO	ISABEL MORENO MONTORO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	JAÉN
PRESIDENTE SUPLENTE	MANUEL HERNÁNDEZ BELVER	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID
SECRETARIO SUPLENTE	JOAQUÍN JAVIER ROLDÁN RAMÍREZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	ROSARIO GUTIÉRREZ PÉREZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	MÁLAGA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	PALOMA PALAU PELLICER	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	JAUME I
VOCAL SUPLENTE TERCERO	AMPARO ALONSO SANZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	VALENCIA

Comisión de la plaza número 2/8/PCD/2021 de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO del Área de DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	DANIEL MADRID FERNÁNDEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	MARÍA CRISTINA PÉREZ VALVERDE	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	RAÚL RUIZ CECILIA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	MARÍA BEATRIZ PÉREZ CABELLO DEL ALBA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
VOCAL TITULAR TERCERO	MARÍA ELENA GARCÍA SÁNCHEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ALMERÍA
PRESIDENTE SUPLENTE	ÁNGEL MIGUEL FELICES LAGO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	DIMITRINKA GEORGIEVA NIKLEVA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	JUAN RAMÓN GUIJARRO OJEDA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	PATRICIA ARNAIZ CASTRO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	MARÍA ENRIQUETA CORTÉS DE LOS RÍOS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ALMERÍA





Número 203 - Martes, 20 de octubre de 2020

página 201

Comisión de la plaza número 3/8/PCD/2021 de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO del Área de DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	BERNARDO GÓMEZ ALFONSO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	VALENCIA
SECRETARIO TITULAR	JUAN FRANCISCO RUIZ HIDALGO	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	IRENE FERNANDO PALOMARES	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	VALENCIA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	MARÍA CONSUELO CAÑADAS SANTIAGO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR TERCERO	LUIS JOSÉ RODRÍGUEZ MUÑIZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	OVIEDO
PRESIDENTE SUPLENTE	JOSÉ CARRILO YÁÑEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	HUELVA
SECRETARIO SUPLENTE	JOSÉ LUIS LUPIÁÑEZ GÓMEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	BERTA BARQUERO FARRÁS	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	BARCELONA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	MARTA MOLINA GONZÁLEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	SALAMANCA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	MANUEL TORRALBO RODRÍGUEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	CÓRDOBA

Comisión de la plaza número 4/8/PCD/2021 de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO del Área de DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	FRANCISCO JAVIER PERALES PALACIOS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	ALICIA BENARROCH BENARROCH	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	JOSÉ ANTONIO NARANJO RODRÍGUEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	MARÍA BEGOÑA DEL ROSARIO MARTÍNEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ZARAGOZA
VOCAL TITULAR TERCERO	TERESA LUPIÓN COBOS	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	MÁLAGA
PRESIDENTE SUPLENTE	ÁNGEL BLANCO LÓPEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MÁLAGA
SECRETARIO SUPLENTE	JOSÉ MIGUEL VÍLCHEZ GONZÁLEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	MARÍA JOSÉ GIL QUÍLEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ZARAGOZA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	MARÍA PILAR JIMÉNEZ TEJADA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	ÁNGEL EZQUERRA MARTÍNEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID





Número 203 - Martes, 20 de octubre de 2020

página 202

Comisión de la plaza número 5/8/PCD/2021 de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO del Área de DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	TOMÁS SOLA MARTÍNEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	JOSÉ ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	MANUEL FERNÁNDEZ CRUZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	ISABEL CANTÓN MAYO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	LEÓN
VOCAL TITULAR TERCERO	MARGARITA ROSA PINO JUSTE	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	VIGO
PRESIDENTE SUPLENTE	JOSÉ ANTONIO ORTEGA CARRILLO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	INMACULADA AZNAR DÍAZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	JUAN ANTONIO FUENTES ESPARRELL	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	ANA ROSA ARIAS GAGO	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	LEÓN
VOCAL SUPLENTE TERCERO	MARÍA DOLORES FERNÁNDEZ PÉREZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Comisión de la plaza número 6/8/PCD/2021 de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO del Área de FILOLOGÍA FRANCESA

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	MOTSERRAT SERRANO MAÑES	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	MARÍA DEL CARMEN MOLINA ROMERO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	FRANCISCO JAVIER SUSO LÓPEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	LORETO CANTÓN RODRÍGUEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ALMERÍA
VOCAL TITULAR TERCERO	ANTONIO GASPAR GALÁN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ZARAGOZA
PRESIDENTE SUPLENTE	MARÍA DEL CARMEN RAMÍREZ GÓMEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SEVILLA
SECRETARIO SUPLENTE	RAFAEL RUIZ ÁLVAREZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	FRANCISCO JOSÉ MORALES GIL	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	HUELVA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	ISABEL ESTHER GONZÁLEZ ALARCÓN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ALMERÍA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	MARÍA LUISA BERNABÉ GIL	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	GRANADA





Número 203 - Martes, 20 de octubre de 2020

página 203

Comisión de la plaza número 7/8/PCD/2021 de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO del Área de FILOLOGÍA GRIEGA

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	MOSCHOS MORFAKIDIS FILACTOS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	MARÍA MATILDE CASAS OLEA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	MINERVA ALGANZA ROLDÁN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	JOSÉ VELA TEJADA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ZARAGOZA
VOCAL TITULAR TERCERO	ALICIA MORALES ORTIZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	MURCIA
PRESIDENTE SUPLENTE	PEDRO PABLO FUENTES GONZÁLEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	ALBERTO JESÚS QUIROGA PUERTAS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	JUAN LUIS LÓPEZ CRUCES	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ALMERÍA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	ENCARNACIÓN MOTOS GUIRAO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	ERNEST EMILI MARCOS HIERRO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	BARCELONA

Comisión de la plaza número 8/8/PCD/2021 de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO del Área de INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODÉSICA Y FOTOGRAMETRÍA

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	ALFONSO GARCÍA-FERRER PORRAS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CÓRDOBA
SECRETARIO TITULAR	JUAN FRANCISCO REINOSO GORDO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	ISIDRO LADRÓN DE GUEVARA LÓPEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	MÁLAGA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	ELIDIA BEATRIZ BLÁZQUEZ PARRA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	MÁLAGA
VOCAL TITULAR TERCERO	ISABEL LUISA CASTILLEJO GONZÁLEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	CÓRDOBA
PRESIDENTE SUPLENTE	MIGUEL ÁNGEL AGUILAR TORRES	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ALMERÍA
SECRETARIO SUPLENTE	MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ ROJAS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	JOSÉ LUIS GARCÍA BALBOA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	JAÉN
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	ANTONIO MIGUEL RUIZ ARMENTEROS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	JAÉN
VOCAL SUPLENTE TERCERO	MARÍA ISABEL RAMOS GALÁN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	JAÉN





Número 203 - Martes, 20 de octubre de 2020

página 204

Comisión de la plaza número 9/8/PCD/2021 de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO del Área de INGENIERÍA HIDRÁULICA

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	ASUNCIÓN BAQUERIZO AZOFRA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	MIGUEL ORTEGA SÁNCHEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	JERÓNIMO PUERTAS AGUDO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	LA CORUÑA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	LEONOR RODRÍGUEZ SINOBAS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	POLITÉCNICA DE MADRID
VOCAL TITULAR TERCERO	LEONARDO SANTOS NANIA ESCOBAR	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
PRESIDENTE SUPLENTE	AMPARO PETRA LÓPEZ JIMÉNEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	POLITÉCNICA DE VALENCIA
SECRETARIO SUPLENTE	MANUEL DÍEZ MINGUITO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	PABLO GREGORIO ORTIZ ROSSINI	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	CARMEN CASTILLO SÁNCHEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	CASTILLA-LA MANCHA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	TOM VANWALLEGHEM	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	CÓRDOBA

Comisión de la plaza número 10/8/PCD/2021 de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO del Área de LENGUA ESPAÑOLA

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	ANTONIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	PROFESOR EMÉRITO	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	MARÍA DEL CARMEN ÁVILA MARTÍN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	ANTONIO JOSÉ MANJÓN- CABEZA CRUZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	DIANA ESTEBA RAMOS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	MÁLAGA
VOCAL TITULAR TERCERO	DANIEL MOISÉS SÁEZ RIVERA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID
PRESIDENTE SUPLENTE	AMBROSIO MIGUEL CALDERÓN CAMPOS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	EDYTA WALUCH DE LA TORRE	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	ESTEBAN TOMÁS MONTORO DEL CARCO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	DAVID PRIETO GARCÍA-SECO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	MURCIA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	MARÍA DEL CARMEN CAZORLA VIVAS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID





Número 203 - Martes, 20 de octubre de 2020

página 205

Comisión de la plaza número 11/8/PCD/2021 de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO del Área de MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	AGUSTÍN HERNÁNDEZ BASTIDA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	MARÍA DEL PILAR FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	ROSAURA FERNÁNDEZ PASCUAL	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	JOSÉ MARÍA PÉREZ SÁNCHEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
VOCAL TITULAR TERCERO	YOLANDA HINOJOSA BERGILLOS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	SEVILLA
PRESIDENTE SUPLENTE	JUAN FRANCISCO MUÑOZ ROSAS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	ROMÁN SLAMERÓN GÓMEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	TERESA MARÍA GARCÍA MUÑOZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	DOLORES ROSA SANTOS PEÑATE	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	MARTA GUIJARRO GARVI	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	CANTABRIA

Comisión de la plaza número 12/8/PCD/2021 de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO del Área de PREHISTORIA

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	FRANCISCO CONTRERAS CORTÉS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	MARGARITA SÁNCHEZ ROEMRO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	MARÍA DOLORES CAMALICH MASSIEU	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	LA LAGUNA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	IGNACIO MONTERO RUIZ	INVESTIGADOR CIENTIFICO	C.S.I.C.
VOCAL TITULAR TERCERO	GONZALO ARANDA JIMÉNEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
PRESIDENTE SUPLENTE	LEONARDO GARCÍA SAJUÁN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SEVILLA
SECRETARIO SUPLENTE	JOSEFA CAPEL MARTÍNEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	PEDRO DÍAZ DEL RÍO	INVESTIGADOR CIENTIFICO	C.S.I.C.
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	MARÍA ISABEL MARTÍNEZ NAVARRETE	CIENTIFICO TITULAR	C.S.I.C.
VOCAL SUPLENTE TERCERO	FRANCISCO CARRIÓN MÉNDEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA





Número 203 - Martes, 20 de octubre de 2020

página 206

Comisión de la plaza número 13/8/PCD/2021 de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO del Área de PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	JESÚS DE LA FUENTE ARIAS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	NAVARRA
SECRETARIO TITULAR	ANA BELÉN GARCÍA BERBÉN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	MARÍA DEL CARMEN PICHARDO MARTÍNEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ VICENTE	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ALMERÍA
VOCAL TITULAR TERCERO	MARÍA FERNÁNDEZ CABEZAS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
PRESIDENTE SUPLENTE	JUAN LUIS CASTEJÓN COSTA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ALICANTE
SECRETARIO SUPLENTE	JUAN LUIS BENÍTEZ MUÑOZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	FRANCISCO CANO GARCÍA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	M. DE LA VILLA CARPIO FERNÁNDEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	JAÉN
VOCAL SUPLENTE TERCERO	MARÍA TRINIDAD GARCÍA BERBÉN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA

Comisión de la plaza número 14/8/PCD/2021 de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO del Área de PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	JESÚS DE LA FUENTE ARIAS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	NAVARRA
SECRETARIO TITULAR	ANA BELÉN GARCÍA BERBÉN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	MARÍA DEL CARMEN PICHARDO MARTÍNEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ VICENTE	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ALMERÍA
VOCAL TITULAR TERCERO	MARÍA FERNÁNDEZ CABEZAS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
PRESIDENTE SUPLENTE	JUAN LUIS CASTEJÓN COSTA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ALICANTE
SECRETARIO SUPLENTE	JUAN LUIS BENÍTEZ MUÑOZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	FRANCISCO CANO GARCÍA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	M. DE LA VILLA CARPIO FERNÁNDEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	JAÉN
VOCAL SUPLENTE TERCERO	MARÍA TRINIDAD GARCÍA BERBÉN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA



Número 203 - Martes, 20 de octubre de 2020

página 207

ANEXO IV

ESTRUCTURA DEL HISTORIAL ACADÉMICO, DOCENTE E INVESTIGADOR

1. Datos personales

Apellidos y nombre:

Documento nacional de identidad: número, lugar y fecha de expedición

Nacimiento: fecha, localidad y provincia

Residencia: provincia, localidad, dirección, teléfono

Categoría actual como docente:

Organismo actual:

Departamento o unidad docente actual:

Área de conocimiento actual:

Facultad o escuela actual:

Hospital y categoría asistencial actual (*):

2. Títulos académicos

Clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere.

3. Puestos docentes desempeñados

Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización.

4. Becas, ayudas y premios recibidos

Con posterioridad a la licenciatura (FPU-FPI, Posdoctorales, Juan de la Cierva, etc.)

5. Puestos asistenciales desempeñados

Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización (*).

6. Actividad docente desempeñada

Enseñanzas regladas conducentes a títulos oficiales (asignaturas en licenciaturas, diplomaturas, grados, posgrados, doctorado, etc., Con indicación de la titulación, centro u organismo, actividad desarrollada, fecha e indicadores de calidad).

Enseñanzas no regladas (cursos y seminarios impartidos con indicación del centro u organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).

7. Contribuciones de carácter docente

Proyectos de innovación docente, materiales docentes elaborados, publicaciones docentes, etc.

- 8. Actividad asistencial desempeñada (*)
- 9. Actividad investigadora desempeñada

Líneas de investigación, puestos desempeñados, etc.

10. Participación en proyectos de investigación subvencionados en convocatorias públicas

Tipo de participación, título y referencia del proyecto, organismo o entidad que lo financia, cantidad financiada, periodo de duración, etc.

11. Participación en otros proyectos de investigación subvencionados y en contratos de investigación

Tipo de participación, título y referencia del proyecto, organismo o entidad que lo financia, cantidad financiada, periodo de duración, etc.







Número 203 - Martes, 20 de octubre de 2020

página 208

12. Trabajos de investigación dirigidos

Tesis doctorales dirigidas.

Trabajos de investigación tutelada para la obtención del DEA, etc.

13. Publicaciones (artículos)

Autor/es, título, revista, volumen, páginas, fecha de publicación

- 1. Publicaciones recogidas en bases de datos de «ISI web of science»
- 2. Publicaciones recogidas en otras bases de datos
- 3. Otras publicaciones en revistas

14. Publicaciones (libros)

Libros y capítulos de libros, autor/es, título, editorial, fecha de publicación, páginas.

15. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos

Indicar tipo de participación, título, nombre del congreso, lugar, fecha, entidad organizadora, carácter nacional o internacional.

- 16. Otras publicaciones
- 17. Otros trabajos de investigación
- 18. Patentes
- 19. Estancias en centros nacionales y extranjeros de investigación
- 20. Puestos de gestión desempeñados y servicios prestados en instituciones de carácter académico e investigador
 - 21. Cursos y seminarios recibidos

Con indicación del centro u organismo, materia y fecha de celebración.

- 22. Actividad en empresas y profesión libre
- 23. Periodos de actividad investigadora y de actividad docente reconocidos Tipo, número y años a que corresponden.
- 24. Otros méritos docentes o de investigación
- 25. Otros méritos
- (*) Solo plazas vinculadas



